

ACTUALIZACIÓN DE NORMA

NOM-001-SEMARNAT-2021, Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.

Entró en vigor el 11 de marzo del 2023.



	NOM-001-SEMARNAT-1996	NOM-001-SEMARNAT-2021
NOMBRE	Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.	Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.
CUERPO RECEPTORES	Los cuerpos se clasifican de acuerdo con Ríos, Embalses Naturales y Artificiales, y Aguas costeras de TIPO A, B y C.	Los cuerpos se clasifican en 3 áreas: <ul style="list-style-type: none">• Ríos, arroyos, canales, drenes• Embalses, lagos y lagunas• Zonas marinas mexicanas
PARÁMETROS DE MATERIA ORGÁNICA	Sólidos Suspendidos Totales (SST) y la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO).	Se sustituyen por la Demanda Química de Oxígeno (DQO) y el Carbono Orgánico Total (COT).
PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS	Se utilizan los Coliformes fecales como parámetro de contaminantes patógenos y parasitarios.	Se sustituyen por <i>Escherichia Coli</i> y se agrega <i>Enterococos</i> fecales.
PARÁMETROS NUEVOS	No aplica.	Se introducen Toxicidad y Color Verdadero.
pH	5-10 unidades	6-9 unidades
TEMPERATURA	Máxima de descarga: 40° C	Máxima de descarga: 35° C